

- 492/08-SE; Herederos de: Prada Pineda, Antonio; término municipal de El Viso del Alcor (Sevilla).
- 546/08-CB; Carretero Millán, Pedro; término municipal de Córdoba.
- 485/08-CB; Navarro López, Ricardo; término municipal de Córdoba.
- 566/08-CB; García Pineda, Camilo, término municipal de Lucena (Córdoba).
- 556/08-GD; Real Sociedad Hípica de Granada; término municipal de Granada.
- 559/08-GD; Ramos Acosta, Antonio; término municipal de Aldeire (Granada).
- 478/08-GD; Cervera Tineo, Juan Pablo; término municipal de Alfacar (Granada).
- 436/08-GD; Isla Isla, Encarnación; término municipal de Cijuela (Granada).
- 669/08-GD; Comunidad de Regantes Charcones y Hervidora; término municipal de Escúzar (Granada).
- 542/08-GD; Martínez Rodríguez, Jesús, como arrendatario de Restaurante Maitena, término municipal de Gúejar Sierra (Granada).
- 532/08-JA; A.P.C. S.L.; término municipal de Las Gabias (Granada).
- 313/08-GD; Excavaciones y Movimientos de Tierras S.L.; término municipal de Huéscar (Granada).
- 616/08-JA; Ferrán Maldonado, José; término municipal de Andujar (Jaén).
- 499/08-JA; Martínez Ruiz, José María; término municipal de Baeza (Jaén).
- 523/08-JA; C.R. Cerrillos Verdes; término municipal de Cerrillo-Huesa (Jaén).
- 535/08-JA; Ballester Aznar, José, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes Rambla del Fontanar; término municipal de Hinojares (Jaén).
- 491/08-JA; Muñoz García, Martín; término municipal de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).
- 491/08-JA; Martínez García, Luisa; término municipal de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).
- 509/08-JA; Plaza Cuadros, Pedro; término municipal de Úbeda (Jaén).
- 509/08-JA; Astasio Vilar, M.^a Jesús; término municipal de Úbeda (Jaén).
- 524/08-SE; Explotaciones Forestales Los Ojuelos S.L.; término municipal de Almonte (Huelva).
- SA-HU-49-08; Rodríguez Romera, José Antonio; término municipal de Lepe (Huelva).
- 580/08-GD; Pérez Sánchez, David, en representación de UTE D'Apersa-Tacsá; término municipal de Málaga.
- 359/08-JA; Piedrabuena Díaz, María José; término municipal de Puertollano (Ciudad Real).
- 599/08-JA; Guerrero Quesada, Justo; término municipal de Salt (Girona).

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 18 de enero de 2010, del Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, por el que se notifica a la entidad interesada el inicio del expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a este Consejo, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 26, entreplanta.

Expediente sancionador: 12/2009-S.

Interesada: Telejaén, S.C.

Acto notificado: Acuerdo del Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía de 26 de febrero de 2009, por el que se inicia el procedimiento sancionador 12/2009-S incoado a Telejaén, S.C. por la emisión de contenidos que pueden perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores en horario de protección. Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, del Consejo Audiovisual de Andalucía, por el que se acuerda la ampliación de plazos para dictar y notificar la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidos en el expediente sancionador contra quien más abajo se indica incoados por este Organismo, el Consejo Audiovisual de Andalucía acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de su notificación, significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente en las sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 26, entreplanta, de Sevilla, pudiendo formular alegaciones y presentar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: 12/2009-S.

Interesado: Telejaén, S.C.

Domicilio en el que se ha intentado la notificación: Paseo Estación, 58, Esc. 1, piso 6, puerta A.

Localidad: Jaén.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazos para dictar y notificar la resolución del procedimiento sancionador 12/2009-S, incoado a Telejaén, S.C.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Presidente, Juan Montabes Pereira.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Martín de la Jara, de aprobación inicial del PGOU, incluido su Estudio de Impacto Ambiental. (PP. 3815/2009).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Martín de la Jara, incluido su Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se expone al público por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la última publicación en día-